

Turismo y Políticas Públicas de Cooperación: Posicionamiento del Foro de Turismo Responsable

En la última década se ha incrementado la relevancia del turismo entre las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y los organismos públicos de cooperación internacional del Estado Español. Este fenómeno se evidencia tanto en sus planes de actuación como en la aplicación de recursos.

Así, el número de ONGD especializadas en turismo aumenta cada año cuando a principios de la década no existían, y crece también el de organizaciones multisectoriales que incorporan este ámbito en sus líneas de actuación¹. Igualmente, ha entrado en los Planes Directores de la AECID² y de las agencias de cooperación de diversas comunidades autónomas. Como resultado de ello, han aumentado los fondos públicos que, directa o indirectamente, consideran el turismo como instrumento de cooperación³.

Esta mayor presencia del turismo en la agenda de la cooperación internacional presenta, al menos, tres facetas:

- Por un lado, se ha consolidado la apreciación de que determinados tipos o modelos turísticos pueden ser adecuados instrumentos de intervención social en los países del Sur en la lucha contra la pobreza.
- Dado el importante papel del Estado Español como receptor y emisor de turistas, la sensibilización y la Educación para el Desarrollo sobre esta actividad también se convierte en un ámbito interesante dirigido a formar personas para un consumo y una gestión responsable.
- Finalmente, aumenta la consideración de que se trata de un sector económico que requiere vigilancia y control ante los impactos no deseados que genera en las sociedades y ecosistemas del Sur, y que son cada vez más intensos dado su rápido crecimiento y su mayor peso en la economía de estos países.

Las organizaciones que conforman el Foro de Turismo Responsable (FTR) vemos con interés esta triple consideración del turismo en la cooperación internacional. No obstante, algunas estrategias de intervención que han sido, están siendo o pueden ser utilizadas en un futuro nos generan una preocupación que deseamos compartir con ustedes, los organismos públicos de la cooperación internacional del Estado, pues son los principales financiadores y gestores de la AOD española.

¹ Gascón, J. **El turismo en la cooperación internacional**. Barcelona: Icaria. 2009

² En lo que se refiere al turismo y el comercio exterior, el **Plan Director de Cooperación 2005-2008** afirmaba lo siguiente: "España es una de las principales potencias en turismo. Toda esta experiencia y conocimiento es un valor añadido de gran importancia para los programas y proyectos de la Cooperación Española (...) La construcción y consolidación de los mercados internacionales constituye una estrategia fundamental de fortalecimiento económico de los países en vías de desarrollo. La Cooperación Española estimulará estas inversiones (de empresas españolas en el exterior) mediante instrumentos *ad-hoc* que atiendan distintas fases de los proyectos de inversión (partenariados público privados, Fondos de Estudios de Viabilidad, asistencias técnicas, etc)".

³ Palomo, S. "El futuro del turismo para el desarrollo: debilidades y retos", en M. Cordobés & B. Sanz (coord.) **Turismo para el desarrollo**. Barcelona: Obra Social La Caixa Pp. 141-153. 2009.

PREMISAS

Inicialmente, consideramos relevante destacar que algunos de los mecanismos públicos de AOD, como los créditos FAD, han estado operando como promotores de la internacionalización de las empresas transnacionales turísticas.

Creemos que los créditos FAD han constituido históricamente una herramienta más de promoción y expansión de las empresas transnacionales españolas para la búsqueda y ampliación de nuevos mercados. En definitiva, representan una vía amable para internacionalizar la economía española, que sin embargo genera deuda externa en los países del Sur beneficiarios. El sector turístico transnacional no es ajeno a ello⁴.

Existe información sobre financiación de proyectos referidos, por ejemplo, a asistencias técnicas para el desarrollo de la industria turística, donde se ha evidenciado paralelamente un fuerte crecimiento del sector turístico e inmobiliario y en el que los capitales españoles han profundizado sus procesos de internacionalización. Por otra parte, nos encontramos también con créditos a países cuya deuda concesional proviene de Créditos FAD⁵.

Si nos centramos en el análisis de estos créditos y su relación con la internacionalización de las ETN turísticas españolas, veremos que actualmente se trata de un apoyo indirecto, ya que los cálculos de la AOD dificultan que las actuaciones a cargo del FAD para la internacionalización sean realizadas de forma tan directa y explícita. No obstante, vemos que esta relación existe y se visibiliza desde un estudio detallado de los fondos que puede validar esta apreciación.

En lo que concierne a la reforma actual del FAD, de acuerdo con el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, consiste en la sustitución de este fondo por dos nuevos instrumentos. Por una parte, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), que se configura como un instrumento “exclusivamente de cooperación al desarrollo, y todas sus operaciones serán de carácter no ligado”. Por otra parte, está el Fondo para la internacionalización de la empresa (FIEM), “que será un instrumento de política comercial destinado a la internacionalización de la empresas españolas, gestionado por el MITYC”. No obstante, “cuando los créditos tengan por destino países en desarrollo se observará el principio de coherencia de políticas y la sostenibilidad de la deuda externa. Cuando, cumpliendo con los criterios del CAD, se ajusten a las directrices de los documentos de planificación de la Cooperación Española, podrán ser computados como AOD”.

Respecto a este tema, vemos que una de las cuestiones que parece quedar pendiente en esta reforma es uno de los puntos contemplados en la Ley de Deuda Externa (Ley 38/2006) en cuanto a “establecer los mecanismos necesarios para asegurar la participación de la sociedad

⁴ Con respecto a esta herramienta se señalaba en el **Plan Director 2005-2008**: “su importancia para la AOD española justifica la necesidad de que los créditos concedidos con cargo a FAD se ajusten a las líneas generales de la política de cooperación internacional al desarrollo, contenidas en el Plan Director que elabora el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación...”. “La Cooperación Española cuenta con instrumentos, como el FAD, que pueden impulsar, de forma coordinada entre los distintos ministerios y administraciones públicas, la internacionalización de las empresas españolas y la creación de empresas conjuntas entre entidades inversoras españolas y empresarios locales. Las inversiones productivas de las empresas españolas pueden constituir una importante contribución al desarrollo de estos países receptores (...) el compromiso del Gobierno es promover inversiones que sean social y ambientalmente responsables”.

⁵ En concreto, utilizados en los años 1989 y 1991 para la rehabilitación y la posterior ampliación de un hotel de lujo. Fernández Miranda, R. “**La Yihad Desarrollista. Estudio y análisis crítico sobre el territorio marroquí como mercado para las ETN turísticas e inmobiliarias españolas**”, en **AAVV Políticas Públicas, Beneficios Privados** Madrid: FTR 2010.

civil” en el diseño de estos cambios. Creemos que el diseño de la reforma no ha sido transparente ni participativo y que es incoherente con el proceso de las recomendaciones realizadas por el CAD en España de 2007, en términos de evaluación y auditoría del uso y gestión de este instrumento; en definitiva, de la mejora de la calidad de la ayuda.

Otro tipo de herramienta que promueve la internacionalización de las ETN españolas son las operaciones de seguro de crédito a la exportación, que son llevadas a cabo por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), empresa mixta dependiente del MEH. El riesgo de que la internacionalización turística pueda ser elevado, hace que las ETN que emprenden este camino necesiten de una cobertura amplia para minimizar o neutralizar los posibles siniestros y que, de esta forma, los intereses empresariales sean protegidos. El trabajo de la CESCE en la internacionalización de la industria turística española permite un aumento de la competitividad a partir de reducir o anular estos riesgos en la operativa empresarial. Pero, al igual que el FAD, los seguros de la CESCE son un mecanismo que genera deuda pública externa en territorios del Sur económico⁶.

Existen casos de países que intercambian deuda externa por inversiones turísticas españolas. El objetivo es reactivar la “cooperación turística” entre ambos países, para lo que uno de los instrumentos utilizados es la conversión de deuda pública en inversión privada, tanto para la construcción de instalaciones (p.e.hoteles) e infraestructuras, como para la formación especializada. En la actualidad, la presencia empresarial española se ha multiplicado exponencialmente y la conversión de deuda ha sido un instrumento puesto a disposición de los intereses privados para ello⁷.

Por otra parte, uno de los principales rubros al que se destina la AOD en turismo es el de la formación y capacitación⁸. Consideramos que la mejora de las capacidades es un factor esencial para el desarrollo humano y la potenciación de las libertades⁹. No obstante, tememos que en ocasiones la formación en turismo no sea tanto resultado de una necesidad de la población beneficiaria como del sector empresarial turístico español con intereses en ese país o región. La formación de personal en labores de gestión o especializado en hostelería¹⁰ puede servir más a la internacionalización de ese capital español que a la sociedad local al externalizar vía fondos de cooperación lo que no es otra cosa que un gasto de inversión empresarial.

En la misma línea, creemos que algunas acciones dirigidas a la promoción de destinos turísticos, apoyadas con fondos de la AOD, pueden tener objetivos similares. Así por ejemplo, nos preguntamos si es una coincidencia la campaña de promoción de destinos centroamericanos cofinanciada por la AECID a través de la cooperación directa¹¹, con el hecho de que en Centroamérica se estén creando polos de desarrollo turístico en los que las

⁶ En concreto, en 2007 “la deuda comercial generada a partir de CESCE supuso el 43,1% de la deuda total de terceros países con el Estado español” **Dossier CESCE para ¿Quién Debe a Quién?** www.odg.cat.es.

⁷ Fernández Miranda, R. *op.cit.* 2010

⁸ Palomo, S. *op.cit.* 2009

⁹ Sen, A. K. **Desarrollo y libertad**. Barcelona: Planeta. 2000

¹⁰ Nicolau, I & M. M. Mar Martín **Plan de Acción de Formación Ocupacional e Inserción Laboral**. San José: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana & AECID. 2006. AECID **Programa de cooperación regional con Centroamérica: Plan de acción para la promoción del turismo sostenible**. Madrid: AECID. 2006.

¹¹ AECID **Programa de cooperación...** 2006

inversiones españolas son muy importantes¹², pero que necesitan grandes recursos de difusión al tratarse de una de las regiones menos explotadas turísticamente de América Latina.

La posibilidad de que la cooperación en turismo, mediante los mecanismos expuestos u otros similares, pueda acabar siendo una estrategia para financiar, directa o indirectamente y de manera más o menos sutil, la internacionalización del capital turístico español, nos genera una seria preocupación. Más cuando en un pasado reciente ha sido el propio Gobierno del Estado Español el que ha expuesto este objetivo de forma explícita.

Así se evidenció en el *Plan Integral de Calidad del Turismo Español 2000-2006* del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio¹³, en la sección sobre cooperación para el desarrollo, al referirse a su trabajo conjunto con la AECID.

Este plan se diseñó durante el gobierno del Partido Popular, pero la política de vincular la ayuda oficial al desarrollo a los intereses económicos del sector turístico español no sufrió cambios sustanciales tras la victoria del Partido Socialista Obrero Español en marzo del 2004.

En septiembre de ese mismo año, el nuevo Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía, afirmaba en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de Diputados que

“La Secretaría de Estado de Turismo y Comercio participa especialmente en el esfuerzo de cooperación al desarrollo de la sociedad española y de su Gobierno, mediante aquellos instrumentos de apoyo a la internacionalización de que dispone y en los que ha acumulado una importante experiencia. (...) **El apoyo a la internacionalización empresarial**, objetivo esencial de mi Secretaría de Estado **se convierte, por tanto, en un elemento clave de nuestra contribución en materia de cooperación al desarrollo**”¹⁴.

Consideramos que la utilización de los recursos de la cooperación para el desarrollo a favor de la internacionalización de empresas españolas es una práctica que quebranta la esencia fundamental de la cooperación internacional, y puede sobrepasar las recomendaciones del

¹² “España: La internacionalización es una buena vía de salida de los 7.500 millones de euros de beneficios anuales de las hoteleras” *Hosteltur*, 3 de julio de 2002 (Disponible en: http://www.hosteltur.com/noticias/9706_espana-internacionalizacion-es-buena-via-salida-7500-millones-euros-beneficios-anuales-hoteleras.html).

¹³ “En cuanto a las relaciones con los países y las instituciones mediterráneas e iberoamericanas, el trabajo se enmarca en estrechar la cooperación internacional que se desarrolla desde la Agencia Española de Cooperación Internacional (...) y la Administración turística española dirigido a un doble propósito: mejorar la calidad de la cooperación turística que se preste y **reorientar las actuaciones concretas de cooperación en este campo de manera que exista una verdadera conexión e implicación entre las estrategias de cooperación y las de internacionalización del sector turístico español**. (...) La potenciación de la colaboración con la AECI, y tal y como se establece en el apartado de principios básicos de Plan Integral de Calidad del Turismo Español, debe permitir que se tomen en consideración intereses no sólo políticos sino también turísticos, priorizándose los proyectos que ofrezcan mayor interés en función del potencial turístico de los países en los que se desarrollan, del subsector concreto al que se refieren y, en definitiva, en función de sus efectos para **facilitar en el medio plazo operaciones de internacionalización y mejorar el marco de actuación de las empresas turísticas españolas ya establecidas en los mercados exteriores**”. Secretaría de Estado, Turismo y comercio. Plan Integral de Calidad del Turismo Español 2000-2006. Disponible en www.mcx.es/turismo/pictc2000/. El subrayado es nuestro.

¹⁴ “Comparecencia del Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía, en la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso. 14 de septiembre de 2004” (Disponible en http://www.mityc.es/NR/rdonlyres/8CB90C83-1561-47D8-B83D-95105A61688B/107/Discurso14_09_04.pdf). El subrayado es nuestro.

Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que excluyen los fondos con objetivos comerciales de la AOD¹⁵.

Recordemos que precisamente ésta es, históricamente, una de las críticas que el CAD hace al Estado Español¹⁶, miembro de éste organismo de las Naciones Unidas desde hace casi veinte años.

PROPUESTAS

Por todo lo dicho, y en la seguridad de que la cooperación internacional no puede obviar el fenómeno turístico, nos atrevemos a proponer algunos ámbitos de intervención que consideramos especialmente apropiados para la cooperación oficial directa, multilateral, descentralizada y a través de organizaciones sociales, y que desvinculan los fondos de cooperación de los intereses económicos privados españoles.

El turismo como instrumento de cooperación

Desde el FTR creemos que la decisión sobre el tipo de proyectos de desarrollo turístico a financiar debería contemplar como criterio general, el alineamiento con el enfoque del desarrollo humano local, lo que a nuestro entender supone cuestionar y evitar el financiamiento de proyectos que:

- Pretendan asociar de manera simplista el crecimiento turístico con el desarrollo de un espacio o población. El desarrollo es un proceso complejo y multivariable que no se resuelve únicamente con la puesta en marcha de negocios turísticos y que incluso, puede verse negativamente afectado dependiendo de las condiciones en las que dichos negocios se implanten.
- Proyectos que propongan el turismo como única fuente de generación de ingresos y empleo y/o que pongan en riesgo el mantenimiento de otras actividades económicas complementarias y/o que apuesten por economías de monocultivo.
- Proyectos diseñados fuera de los contextos de ejecución, que propongan soluciones homogéneas o que traten de aplicar recetas externas prediseñadas en contextos diferenciados.

Proyectos que pretendan la utilización del patrimonio cultural, las tierras, las personas o su paisaje como meros recursos económicos a explotar y rentabilizar mediante la aplicación de esquemas desarrollistas neoliberales.

Por otro lado, consideramos que las instituciones deberían priorizar y financiarse de manera integral:

- Proyectos decididos, diseñados y contruidos desde lo local, contextualizados en el territorio y en el momento histórico en el que nacen, que concedan tiempo suficiente al

¹⁵ Martínez Osés, P.J. y otros **AOD hoy: Discurso y realidad**. Madrid: CONGDE. 2006

¹⁶ Granell, F. "España y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE" **Revista Española de Desarrollo y Cooperación**, nº0: 85-95. 1997. Véase también los informes que bajo el título **La realidad de la ayuda** prepara y edita anualmente Intermón OXFAM de la OCDE"

proceso previo de información, debate, valoración y decisión por parte de los grupos de población directamente afectados.

- Proyectos en los que el turismo sea una actividad complementaria y no sustitutiva de las fuentes de ingreso existentes, que persigan la diversificación de las economías locales y la ampliación de espacios de empleo y ocupación.
- Proyectos diseñados bajo paradigmas globales de desarrollo, que incluyan, además de la estrategia económica, otras relacionadas con la preservación del entorno, la mejora de las infraestructuras locales, la capacitación de la población, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y su incidencia en los ámbitos de decisión política.
- Proyectos gestionados y controlados desde lo local, que amplíen los espacios internos de participación y decisión a colectivos mixtos (mujeres, hombres, jóvenes) y que se coordinen en el exterior con grupos de interés, aspirando a controlar la cadena de valor de la actividad turística y a aproximar al máximo la generación y el consumo de servicios turísticos.

El turismo como ámbito de incidencia

Como se ha comentado anteriormente, el rápido crecimiento del sector turístico en los países del Sur en las últimas décadas, así como su requerimiento de recursos naturales, técnicos, financieros y humanos para su desarrollo, está generando consecuencias y conflictos no deseados en éstos países: desde la destrucción de espacios naturales, a la enajenación de recursos necesarios para el correcto funcionamiento de actividades tradicionales como la agricultura, esencial para la vida humana; desde la expulsión de la población local de sus territorios, a la contratación de trabajadores en condiciones laborales deficientes e ilegales¹⁷.

En algunas regiones, como es el caso de América Latina o el Magreb, el papel jugado en este proceso por empresas transnacionales del sector turístico e inmobiliario de origen español es especialmente destacable. No son escasas las denuncias que han recibido y reciben por el impacto de sus políticas de internacionalización allá donde se establecen¹⁸.

Entendemos que la lucha contra la pobreza, objetivo último de la cooperación internacional, pasa por evidenciar y denunciar las consecuencias no deseadas del desarrollo turístico en los países empobrecidos, defender los derechos de las sociedades y comunidades afectadas, y apoyar las acciones de incidencia política dirigidas a presionar a las instituciones y organismos públicos del Sur y del Norte para revertir estas problemáticas. Especialmente cuando en el conflicto intervienen empresas transnacionales de origen español, pues consideramos que en estos casos la responsabilidad de la sociedad y administraciones del Estado Español es, si cabe, mayor.

Desde este Foro creemos en la incidencia política como un compromiso crítico y constructivo como vía para el cambio de rumbo en el sector, empezando por los centros de poder locales,

¹⁷ Gascón, J. & E. Cañada **Viajar a todo tren: turismo, desarrollo y sostenibilidad**. Barcelona: Icaria. 2005.

¹⁸ Buades, J. **Exportando paraísos: La colonización turística del planeta**. Palma: La Lucerna. 2006. Rel-UITA **Las cadenas hoteleras españolas en América Latina y las libertades sindicales**. Buenos Aires, 2008. (Disponible en: http://www.turismo-responsable.org/Investigacio_debate/0810_hoteles_reluita.pdf). Fernández, R. “**La Yihad Desarrollista. Estudio y análisis crítico sobre el territorio marroquí como mercado para las ETN turísticas e inmobiliarias españolas**”, en **AAVV Políticas Públicas, Beneficios Privados**. Madrid: FTR. 2010.

autonómicos, estatales, sin dejar de lado las instituciones europeas e internacionales, y centrándonos en los países empobrecidos.

Por su contenido, consideramos que el apoyo debe dirigirse a acciones de exigibilidad colectiva, respecto de las políticas públicas implementadas en el sector turístico, tanto en la vía directa, esto es, administraciones públicas (como, ministerios, consejerías, concejalías, administraciones locales etc. de turismo) como indirecta, es decir, aquellas administraciones públicas cuya finalidad no es específicamente el turismo, sino que coinciden en ciertos aspectos con éste (como agencias que gestionan recursos de cooperación con programas o líneas de trabajo ligadas al sector turístico).

En este sentido, reiteramos nuestra inquietud ante la admisión, en el Plan Director de la Cooperación Española vigente, de las alianzas público-privadas como instrumento de cooperación, así como, la referencia explícita a la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial¹⁹, teniendo en cuenta que en el Estado Español la aplicación de estas políticas en el seno de las empresas no está regulada como ley vinculante, sino que apelan a iniciativas voluntarias que desarrollan las empresas, y que en la mayoría de los casos se usan como estrategia de marketing solidario.

Siguiendo con la articulación de la incidencia, centraremos esfuerzos en vigilar las políticas turísticas del sector privado, donde intentaremos influir en torno a varias herramientas fundamentales a nuestra disposición: la Responsabilidad Social de las Empresas y la negociación con las direcciones. Respecto a las empresas privadas, entendemos que el trabajo de incidencia debe estar encaminado, entre otras cosas, a presionar a las administraciones y actores sociales para desarrollar una Ley de Responsabilidad Empresarial que defienda modelos turísticos sostenibles y respetuosos con los derechos humanos.

En definitiva, apoyamos, a partir del diálogo conjunto, construir ciudadanía activa e incidir en procesos de gobernanza de las administraciones.

El turismo como ámbito del consumo responsable

A lo largo de los últimos años es cada vez más creciente el reclamo de las diversas organizaciones sociales comprometidas en la educación por un consumo responsable, incluyendo el concepto del turismo responsable dentro de esa dinámica de trabajo. Se entiende el turismo, por tanto, como un objeto más de consumo. Por ende, el turista se viene considerado como un consumidor que tiene que ser responsable por las consecuencias que el producto turístico puede generar allí donde se practica.

En nuestras sociedades opulentas y de economía de mercado, el Consumo, como factor macroeconómico, es el centro motor del llamado crecimiento económico, por lo que consideramos indispensable intervenir en dicho ámbito para lograr cambios radicales en nuestras estructuras económicas y sociales. La formación del turista y el abordaje de las consecuencias socio-ambientales, derivadas de las prácticas turísticas alrededor del mundo,

¹⁹ A este respecto, el punto 6.3 del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, señala que “este Plan Director propone también buscar sinergias entre la política pública de desarrollo y las políticas de responsabilidad social del sector empresarial, entendiendo que existe un alto potencial para lograr impactos positivos en los objetivos de desarrollo. Se trabajará en dotar de la máxima relevancia a los objetivos de desarrollo en los modelos de Responsabilidad Social Empresarial. A tal fin, se propondrá un escenario de diálogo entre los actores clave en este ámbito en el seno del Consejo de Cooperación y sus recomendaciones serán elevadas al Consejo Estatal de RSE, así como se propondrá crear vínculos directos entre estos órganos.”

pasan a ser entendidas en el marco de un concepto más amplio donde todos los integrantes de esa cadena son corresponsables.

La labor de denuncia de malas prácticas en turismo tiene, necesariamente, que estar acompañada por una acción de sensibilización y concienciación del turista como poseedor de la capacidad de consumir y, en definitiva, elegir o no determinados productos turísticos insostenibles. En el FTR planteamos la necesidad de fomentar la educación del turista como medio para lograr el cambio en las estructuras turísticas convencionales, una vez que un turista informado y consciente de sus responsabilidades es más capaz de promover una reforma necesaria de las políticas turísticas.

CONCLUSIONES

Seguimos constatando con preocupación que la política de cooperación española continúa dando muestras de estar condicionada a los intereses económicos de la política exterior, priorizando los intereses privados sobre el desarrollo y el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones, que en nuestro caso atañe a las poblaciones anfitrionas. Así mismo, observamos la existencia de una correlación positiva entre los fondos destinados a un país en concepto de cooperación o ayuda para el desarrollo y el nivel de influencia económica que ejerce en éste el Estado español y sus ETN.

Creemos que mientras no haya mecanismos claros de gestión y socialización del uso de los fondos, la AOD se seguirá utilizando para encubrir parte del apoyo económico, financiero y comercial público a las inversiones privadas fuera del territorio español, y el sector turístico no es ajeno a este proceso.

Entendemos que, para que estos instrumentos representen una vía para la cooperación Norte-Sur, deben contribuir a financiar proyectos más allá de los criterios de rentabilidad e incidir efectivamente en el desarrollo de las poblaciones y territorios destinatarios de estos fondos. Así mismo, el impulso a la internacionalización de las empresas españolas no debe estar ligado a la utilización de cualquier herramienta crediticia ni adscrita al uso o contratación de servicios y/o productos de empresas españolas que genere deuda externa pública en países empobrecidos.

Instamos a que se diseñen e implementen mecanismos que garanticen que cualquiera de las operaciones realizadas mediante herramientas crediticias, como los nuevos tipos de Fondos que se apliquen a países de menor renta que la española, se gestionen desde el cumplimiento de los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo y permanezcan fuera del cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo por tratarse, no de donaciones, sino de préstamos.

Finalmente, demandamos que se desarrollen mecanismos de control, evaluación y rendición de cuentas, acompañados de una participación activa de la sociedad civil, para evitar que fondos públicos se destinen a proyectos con impactos negativos sobre los derechos humanos, el medioambiente y el desarrollo humano en los países del Sur.

Madrid, 19 de febrero de 2010

Actualmente integran el foro:



- Acció per un Turisme Responsable – ATR (www.turismo-responsable.org)



- Associació per la Cooperació amb el Sud - ACSUD-Las Segovias (www.turismoresponsable.net; www.acsud.org)



- Alter Nativas (www.nativas.org)



- Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo – ICID (www.asociacionicid.org)



- SODEPAZ - Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (www.sodepaz.org)



- Zubiak Eginez (www.zubiakeginez.org)